GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **13168**

Vigencia: 2.025 **Fecha de Compromiso:** 19 de diciembre de 2025

Beneficiario PRADO VILLAQUIRAN MARIA ALEJANDRA / SURTIDORA Y COMERCIALIZADORA UTILGRAFICAS **Nit:** 25292842 -

No. C.D.P. : 7329 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 24 de noviembre de 2025 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Compraventa

Contrato de Compraventa: 4063 **Fecha:** 18/12/2025 **Vence:** 31/12/2025

Objeto: DC-SED-MC-443-2025 - BPIN 202500000016232 - EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA MATERIAL POP EN EL MARCO DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO Y PEDAGÓGICO DE COMUNICACIONES ORIENTADO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Cto.Utilidad : EDUCACION **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.4.22.01.0700.09.2.3.2.02.02.08 - 1339	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio-**Destinación Específica Excedentes Licores Preferentes Educacion **Clasificadores** 02201002-89122-202500000016232-1.3.3.3.08-1 6.0-0-25.05.02 8.402.000,00	8.402.000,00
	Total Compromisos	$8.402.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Diciembre	$8.402.000,00
Valor Total Prog.	$8.402.000,00

FLOR KEIDI BOLAÑOS LOPEZ
DIRECTOR FINANCIERO

Elaboró: SMUNOZ

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **7329**
Fecha de Vencimiento 31/12/2025
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 24 nov. 2025

Objeto: BPIN 202500000016232 - EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA MATERIAL POP EN EL MARCO DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO Y PEDAGÓGICO DE COMUNICACIONES ORIENTADO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.4.22.01.0700.09.2.3.2.02.02.08 - 1339	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio-**Destinación Específica Excedentes Licores Preferentes Educacion **Clasificadores** 02201002-89122-202500000016232-1.3.3.3.08-16.0-0-25.05.02 20.000.000,00	20.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	20.000.000,00

NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
DIRECTOR FINANCIERO

Elaboró: SMUNOZ

ISO	Código	Versión	Fecha

SURTIDORA Y COMERCIALIZADORA utilgráficas

Maria Alejandra Prado Villaquiran

Calle 7 No 10A - 16
utilgraficas@hotmail.com
tel 8242605 cel 3154987713 -14

NIT 25292842-8
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Resolución DIAN N° 18764096190017
Fecha 28/07/2025 - 28/01/2026
Autorización de Facturación Electrónica del FE4000 al FE5000 cobramos intereses de mora segun codigo de comercio
Email: utilgraficas@hotmail.com
Teléfono: 6028242605

Departamento	Fecha		
Cauca	24	12	2025

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FE4252

Nombre o Razón Social: GOBERNACION DEL CAUCA
Dirección: Calle 4 Cr 7 Esquina CENTRO
Email: prensa.educacion@cauca.gov.co
Vencimiento: Diciembre 27 del 2025
Fecha de pago: 27/12/2025
Total de Lineas: 4

NIT: 891580016-8
Departamento: Cauca
Forma de Pago: Crédito
Hora emisión: 18:09:08-05:00

Fecha de firmado: 24/12/2025 13:09:11
Teléfono: 8242121, 8244201
Medio de pago: Otro
Moneda: COP Colombia, Pesos

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	U. M.	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL	MONTO		
1	355	20,00	PENDON IMPRESO DE 1M X 2M con araña	NIU	IVA	19%	$538.386,55	$141.680,672269	$2.833.613,44538
2	356	700,00	Libreta Medidas:Estandar. Impresión: 4x0 y 1x4. Material: bond 70gr cuadriculado, pasta propalcote 300 gr - Impreso logo institucional.	NIU	IVA	19%	$502.941,18	$3.781,512605	$2.647.058,8235
3	31214	1,00	Faldón tarima 12 mts por 1,4o mts alto. Lona	NIU	IVA	19%	$92.605,04	$487.394,957983	$487.394,957983
4	21215	1,00	Lona Caja de Luz 2,10 Alto mts x 4,10	NIU	IVA	19%	$207.563,03	$1.092.436,97479	$1.092.436,97479

Notas:
Contrato N° 4063-2025
CR(8,402,000.00)
Crédito 3 días

Subtotal:	$7.060.504,20
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$1.341.495,80
Total:	$8.402.000,00

SON: (ocho millones cuatrocientos dos mil pesos)
CUFE: 35b89ad74496d76083eb634f3d8634776cbe36fc9301beee307052ff5392c4b0635ea9c2aa038a3c07bf8951c9a3e7cc

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$7.060.504,20	19,00%	$1.341.495,80

favor consignar. en el banco davivienda cuenta corriente 196160011991

Firma Digital: CrQlGRE+YnHcobtgEknSwifTZ0Z4kYuuDJh9kZYZN8zV3lEm40HuqpylJq4TSk+m OGOgqbU964exA+xV8i9qOP/iJztqLdxezLt0j/HRatB8wsxbyX QpTyjOdYnplmVR wIlcfIJ6trmSJPt0bL7Ytt+xJqGUP65wb8mCQEoX/aKdseyq6U2CGqMaswW/Dy+4 KGUo8N1q4ekKapQXZEtKd1V7iE/VJPJlNJn Ri9cH1NoKKKum2HmlLdbVi0Xxe4u+ eq/zE7S+flNmh2GDFa9smA0WMAjz/W0PZpnWr2pvnvX6zHTxokZh9egcFiuI5GTz oTc4gwM0gOUqvjjAQ7hH rg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

GOBERNACION DEL CAUCA

SECRETARIA DE EDUCACION

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 31 de diciembre de 2025 **No. 368**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 31/12/2025

Responsable: PRADO VILLAQUIRAN MARIA ALEJANDRA / SURTIDORA Y COMERCIAL **Nit:** 25292842

U. Ejecutora: FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL

Contrato 4063 19/12/2025 **Factura** FE4252 24/12/2025

Comentarios: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA A TRANSFERIR A TITULO DE COMPRAVENTA MATERIAL POP EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO Y PEDAGÓGICO DE COMUNICACIONES ORIENTADO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1119	134	31	PENDON CON SOPORTE TIPO ARAÑA	Unidad	20.00	168,600.00	3.372.000,00
	134	36	LIBRETA INSTITUCIONAL	Unidad	700.00	4,500.00	3.150.000,00
	134	37	FALDON TARIMA	Unidad	1.00	580,000.00	580.000,00
	134	38	LONA	Unidad	1.00	1,300,000.00	1.300.000,00

TOTAL ENTRADA **8.402.000,00**

PARAMETRIZACION CONTABLE

Cuenta	Descripción	Vlr. Debito	Vlr. Credito
151490	Otros Materiales Y Suministros	8,402,000.00	
24010101	Bienes		8,402,000.00
		8,402,000.00	**8,402,000.00**

RESPONSABLE DEL ALMACEN

SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE

Popayán, 26 diciembre de 2025

INFORME FINAL CONTRATISTA CONTRATO 4063- 2025

OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA A TRANSFERIR A TITULO DE COMPRAVENTA MATERIAL POP EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO Y PEDAGÓGICO DE COMUNICACIONES ORIENTADO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

SUPERVISOR: MARY ALEXANDRA RAMIREZ DIAZ.

En cumplimiento con lo establecido en el Contrato 4063-2025, se procede a informar sobre las actividades realizadas y los elementos suministrados para asegurar la ejecución oportuna del presente contrato, durante el periodo comprendido entre el 19 de diciembre de 2025 y el 26 de diciembre de 2025.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. **Actividad: Cumplir a entera satisfacción con el objeto del contrato conforme a los requerimientos exigidos por la entidad.**

 Se completaron la entrega de material POP de 20 pendones con su respectiva araña, 700 libretas, 1 faldón tarima en lona y 1 lona caja de luz. Todo se ejecutó conforme a las especificaciones técnicas descritas en la invitación pública y los estudios previos.

2. **El contratista deberá garantizar durante toda la vigencia del contrato, el costo unitario ofrecido por cada referencia en su propuesta**.

 Durante toda la vigencia del contrato, se garantizó y respetó los costos unitarios ofertados para cada una de las referencias incluidas en la propuesta presentada, sin generar incrementos o variaciones.

3. **Elaborar y entregar en la cantidad y condiciones técnicas los elementos y bienes impresos y de publicidad, acordes con el diseño y arte requerido por la entidad.**

 Se elaboró y entregaron los elementos y bienes impresos en las cantidades, condiciones técnicas y características acordadas, cumpliendo con los diseños y artes suministrados por la entidad.

4. **Garantizar la disponibilidad y la calidad de la materia prima utilizada como insumo para la elaboración de los elementos y/o bienes impresos, requeridos por la Secretaría de Educación y Cultura departamental**.

 Se garantizó en todo momento la disponibilidad y calidad de la materia prima utilizada como insumo, se utilizaron materiales aprobados por estándares industriales, se implementó un

control de calidad en todas las etapas del proceso, verificando que los colores, cortes y acabados fueran consistentes y que el resultado final cumpliera con las expectativas del cliente.

5. **Entregar el material pedagógico impreso, debidamente empacados y protegidos, comprometiéndose a reponer o reparar las pérdidas que ocurran antes de la correcta entrega.**

El material pedagógico impreso fue entregado debidamente empacado y protegido, asegurando su integridad hasta la entrega final.

6. **Hacer entrega de los elementos y/o bienes impresos, que le sean solicitados por escrito o por correo electrónico por el supervisor del contrato, en la fecha establecida deberán ser entregados en el municipio de Popayán, en el Almacén de la Secretaría de Educación y Cultura Departamental.**

Se realizó la entrega de los elementos y bienes impresos solicitados por el supervisor del contrato, previa solicitud por correo electrónico, en las fechas establecidas y en el municipio de Popayán, específicamente en el Almacén de la Secretaría de Educación y Cultura Departamental. Antes de la entrega, se notificó a la entidad para coordinar la recepción, al momento de la entrega, se realizaron inspecciones conjuntas con el supervisor, quien firmó las actas de recibido a satisfacción.

7. **Los diseños, los colores y demás características específicas que deban contener los elementos a suministrar, serán entregados por la entidad. En el evento de que dichos elementos contengan el logotipo, la marca, la secretaría y/o el escudo de la Gobernación del Cauca en su diseño, este deberá ser acorde al Manual de Identidad Corporativa de la Entidad o a su documento equivalente y no podrán ser modificados por el contratista.**

Los diseños, colores y características específicas de los elementos suministrados se ajustaron estrictamente a los lineamientos entregados por la entidad, incluyendo el uso adecuado del logotipo, marca, secretaría y/o escudo de la Gobernación del Cauca, conforme al Manual de Identidad Corporativa, sin realizar modificaciones no autorizadas.

8. **Asumir el costo del transporte, entrega de los elementos y/o bienes impresos, en el lugar que solicite el supervisor del contrato, sin costo adicional para la Secretaría de Educación y Cultura, procurando evitar demoras en su traslado e inconvenientes a la Entidad.**

Se asumió la totalidad de los costos de transporte y entrega de los elementos y bienes impresos en los lugares indicados por el supervisor del contrato, sin generar costos adicionales para la Secretaría de Educación y Cultura, garantizando entregas oportunas.

9. **La entrega deberá ser realizada directamente por personal del contratista, para realizar la verificación de los elementos y/o bienes impresos. En ningún caso se recibirá la entrega por medio de empresas de mensajería.**

Las entregas se realizaron directamente por parte de nuestro personal, permitiendo la verificación inmediata de los elementos y bienes impresos, sin utilizar empresas de mensajería

10. **Realizar los cambios pertinentes de los elementos y/o bienes impresos, entregados según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas por la entidad**

El contratista realizó los cambios pertinentes en los elementos y bienes impresos que presentaron observaciones por parte del supervisor del contrato, asegurando el cumplimiento de las características, condiciones y especificaciones indicadas por la entidad.

11. **Entrega de facturación para revisión y aprobación:**

Se entregaron oportunamente al supervisor del contrato las facturas correspondientes, discriminando cantidades, especificaciones, valores por ítem y valor total, para su respectiva revisión y aprobación.

12. **Reposición de bienes con defectos de fabricación:**

El contratista realizó los cambios de los bienes que presentaron defectos de fabricación o cualquier incumplimiento de las especificaciones requeridas, las veces que fue necesario, sin generar costos adicionales para la entidad y dentro del plazo establecido de tres (3) días posteriores a la comunicación oficial.

13. **Otras actividades necesarias para la ejecución del contrato:**

El contratista ejecutó todas aquellas actividades adicionales que fueron necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual, garantizando su correcta y oportuna ejecución.

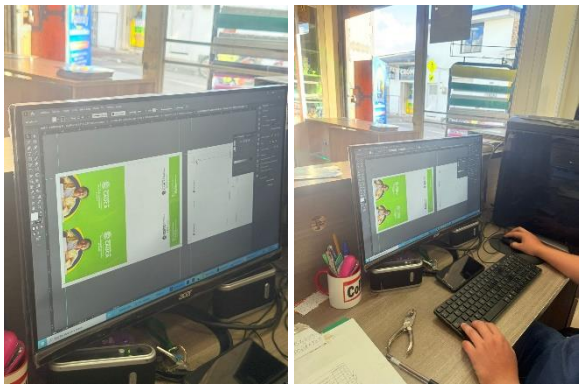
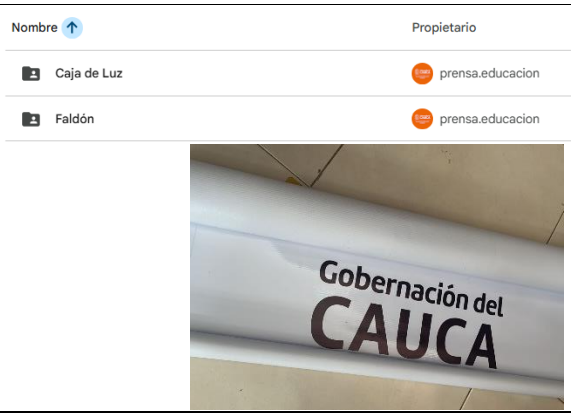
Estas actividades se han desarrollado de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el Contrato 4063-2025, garantizando el cumplimiento de las obligaciones y la correcta ejecución del objeto contractual.

Las especificaciones técnicas de lo entregado son:

No.	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
1	Material informativo y pedagógico	Pendón + araña Medidas: 200 x 100, Full color	Unidad	20	$ 168.600	$3.372.000
2		Libretas Medidas: Estándar. Impresión: 4x0 y 1X0. Material: Bond 70 gr cuadriculado, pasta propalcote 300gr - Impreso logo institucional	Unidad	700	$ 4.500	$3.150.000
3		Faldón tarima 12 mts por 1,40 mts alto. Lona	Unidad	1	$ 580.000	$ 580.000

4		Lona Caja de Luz 2,10 Alto mts, x 4,10 ancho.	Unidad	1	$1.300.000	$1.300.000
TOTAL						$8.402.000

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DE ACUERDO A LO ENTREGADO

No.	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
1	Material informativo y pedagógico	Pendón + araña Medidas: 200 x 100, Full color	20	
2		Libretas Medidas: Estándar. Impresión: 4x0 y 1X0. Material: Bond 70 gr cuadriculado, pasta propalcote 300gr - Impreso logo institucional	700	
3		Faldón tarima 12 mts por 1,40 mts alto. Lona	1	

4		Lona Caja de Luz 2,10 Alto mts, x 4,10 ancho.	1		 

Atentamente

MARIA ALEJANDRA PRADO VILLAQUIRAN
Cc. 25.292.842 de POPAYÁN
PROPIETARIA.

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 25292842	0	MARIA ALEJANDRA PRADO VILLAQUIRAN	I	01	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	4761	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	CALLE 6 10 A 29		8242605			UTILGRAFICAS@HOTMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-11	2025-11	35332520	I	2025-12-09	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.266.900	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	35332520	2025-12-10	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica			
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.					
1	CC 25292842	PRADO VILLAQUIRAN MARIA ALEJANDRA	4.287.800																	0			30	30	0	30	COLPENSION ES-25-14	4.287.800	686.100	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	4.287.800	536.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	4.287.800	44.800	0,01044	0	0	0	0	0	59	0	1.266.900	N	2141001	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 25292842	0	MARIA ALEJANDRA PRADO VILLAQUIRAN	I	01	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	4761	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	CALLE 6 10 A 29		8242605			UTILGRAFICAS@HOTMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-11	2025-11	35332520	I	2025-12-09	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.266.900	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	35332520	2025-12-10	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
4.287.800	4.287.800	4.287.800	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	686.100	0	0	0	686.100
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	686.100	0	0	0	686.100
EPS(Administradoras: 1)				1	536.000	0	0	0	536.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	536.000	0	0	0	536.000
ARP(Administradoras: 1)				1	44.800	0	0	0	44.800
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	44.800	0	0	0	44.800
Gran Total					1.266.900	0	0	0	1.266.900

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Código único CUS
1993082962

Destino de pago
ASOPAGOS

Motivo
Pago de seguridad Social Integrado

Fecha
09/12/2025

Número de aprobación
00082962

Dirección IP
67.73.237.57

Valor transacción
$ 1.266.900,00

Costo de la transacción
$ 0,00 IVA incluido

Referencia 1	Referencia 2	Referencia 3
10.10.11.80	CC	25292842

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017.

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 25292842	0	MARIA ALEJANDRA PRADO VILLAQUIRAN	B	0-0	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	4761	Natural

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	CALLE 7 10 A 16	8242605	UTILGRAFICAS@HOTMAIL.COM	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-11	2025-12	35649579	E	2025-12-09	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	2.776.500	0	BANCO DAVIVIENDA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
8	35649579	2025-12-10	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN							
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 1002963808	CERON CHICUE ANGIE TATIANA	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	SANITAS-EPS005	1.423.500	57.000	COMFACAUCA-CCF14	1.423.500	57.000	1.423.500	7.500	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	349.300	S	1476101
2	CC 1130589948	HOYOS PIEDRAHITA EDGAR	1.423.500	F	X															0			21	21	21	21	PORVENIR-230301	996.450	159.500	0	0	SOS-EPS-EPS018	996.450	39.900	COMFACAUCA-CCF14	996.450	39.900	996.450	10.500	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	249.800	S	2181201
3	CC 1061766573	HURTADO PACHECO ANYI LEONELA	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFACAUCA-CCF14	1.423.500	57.000	1.423.500	7.500	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	349.300	S	1476101
4	CC 34565464	HURTADO PIAMBA DORA LILIA	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFACAUCA-CCF14	1.423.500	57.000	1.423.500	7.500	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	349.300	S	1476101
5	CC 10295680	MARIACA VALVERDE ERNESTO	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFACAUCA-CCF14	1.423.500	57.000	1.423.500	34.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	376.500	S	2170902
6	CC 34552769	QUILINDO ERAZO ZORAIDA	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFACAUCA-CCF14	1.423.500	57.000	1.423.500	34.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	376.500	S	3581101
7	CC 1002969619	ROJAS PASQUEL JULIANA ANDREA	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	SANITAS-EPS005	1.423.500	57.000	COMFACAUCA-CCF14	1.423.500	57.000	1.423.500	7.500	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	349.300	S	1476101
8	CC 10294972	YUNDA PACHECO MANUEL JESUS	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	SANITAS-EPS005	1.423.500	57.000	COMFACAUCA-CCF14	1.423.500	57.000	1.423.500	34.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	376.500	S	3311001

PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 25292842	0	MARIA ALEJANDRA PRADO VILLAQUIRAN	B	0-0	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	4761	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	CALLE 7 10 A 16		8242605			UTILGRAFICAS@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-11	2025-12	35649579	E	2025-12-09	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	2.776.500	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
8	35649579	2025-12-10	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
10.960.950	10.960.950	10.960.950	10.960.950	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				8	1.754.100	0	0	0	1.754.100
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	4	911.200	0	0	0	911.200
PORVENIR	230301	800224808	8	3	615.100	0	0	0	615.100
PROTECCION	230201	800229739	0	1	227.800	0	0	0	227.800
EPS(Administradoras: 3)				8	438.900	0	0	0	438.900
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	4	228.000	0	0	0	228.000
SOS-EPS	EPS018	805001157	2	1	39.900	0	0	0	39.900
SANITAS	EPS005	800251440	6	3	171.000	0	0	0	171.000
ARP(Administradoras: 1)				8	144.600	0	0	0	144.600
POSITIVA	14-23	860011153	6	8	144.600	0	0	0	144.600
CCF(Administradoras: 1)				8	438.900	0	0	0	438.900
COMFACAUCA	CCF14	891500182	0	8	438.900	0	0	0	438.900
Gran Total					2.776.500	0	0	0	2.776.500

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Código único CUS
1993073963

Destino de pago
ASOPAGOS

Motivo
Pago de seguridad Social Integrado

Fecha
09/12/2025

Número de aprobación
00073963

Dirección IP
67.73.237.57

Valor transacción
$ 2.776.500,00

Costo de la transacción
$ 0,00 IVA incluido

Referencia 1	Referencia 2	Referencia 3
10.10.11.80	CC	25292842

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017.

SURTIDORA Y COMERCIALIZADORA
utilgráficas

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003
(PERSONAS NATURALES)

MARIA ALEJANDRA PRADO VILLAQUIRAN identificada con cedula de ciudadanía No. 25.292.842 de Popayán, propietaria del establecimiento de comercio SURTIDORA Y COMERCIALIZADORA UTILGRÁFICAS

CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

Me encuentro al día, a la fecha de cierre del presente proceso, con los pagos por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar en los seis (6) últimos meses. Declaro bajo la gravedad de juramento que me encuentro exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano Familiar (ICBF), al cumplir los requisitos del artículo 65 de la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, que adiciona 114-1 al estatuto tributario. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado en el municipio de Popayán a los 24 días del mes de diciembre del 2025.

NOMBRE: MARIA ALEJANDRA PRADO VILLAQUIRAN
PROPIETARIA SURTIDORA Y COMERCIALIZADORA UTILGRÁFICAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC. 25.292.842 DE POPAYÁN

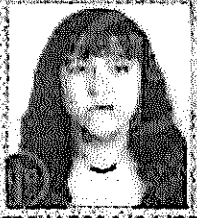
FRANCY BOLAÑOS LOPEZ
CONTADORA PUBLICA
CONTADOR MATRICULA #100446-T

Scanned with CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

100446-T



FRANCY
BOLAÑOS LOPEZ
C.C.34551194
RESOLUCION INSCRIPCION 71 FECHA2004/04/29
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

PRESIDENTE
MIGUEL TIQUE PEÑA 100583





FIRMA DEL TITULAR 20119

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0092707623104A4E4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
FRANCY BOLAÑOS LOPEZ

Que el contador público **FRANCY BOLAÑOS LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 34551194 de POPAYAN (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 100446-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Señora
MARIA ALEJANDRA PRADO VILLAQUIRAN
C.C. 25.292.842 de Popayán – Cauca
Establecimiento de comercio
SURTIDORA Y COMERCIALIZADORA UTILGRAFICAS
Dirección Comercial: Calle 7 No. 10A-16 B/ Valencia.
Email Comercial: **utilgraficas@hotmail.com**
Tel: 3154987713

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 4063-2025

REF: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA **INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Nro. DC-SED-MC-443-2025**

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, tiene el gusto de informarle, que su propuesta presentada dentro de la invitación de mínima cuantía **Nro. DC-SED-MC-443-2025** es aceptada de manera expresa e incondicional puesto que cumple a cabalidad con todos los requisitos habilitantes de la invitación luego de revisada la subsanabilidad, celebrándose un contrato, que se regirá entre otras por las siguientes cláusulas:

1. OBJETO A CONTRATAR:

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA A TRANSFERIR A TITULO DE COMPRAVENTA MATERIAL POP EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO Y PEDAGÓGICO DE COMUNICACIONES ORIENTADO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Para la correcta ejecución del objeto contractual el contratista deberá cumplir mínimo con los siguientes aspectos y/o especificaciones técnicas:

No.	ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANT
1	Material Informativo y pedagógico	Pendón + araña Medidas: 200 x 100, Full color	Unidad	20
2		Libretas Medidas: Estándar. Impresión: 4x0 y 1X0. Material: Bond 70 gr cuadriculado, pasta propalcote 300gr - Impreso logo institucional.	Unidad	700
3		Faldón tarima 12 mts por 1,40 mts alto. Lona	Unidad	1
4		Lona Caja de Luz 2,10 Alto mts, x 4,10 ancho.	Unidad	1

Nota. El contratista deberá entregar los bienes de calidad de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en la Invitación Pública de Mínima Cuantía**,** las cuales serán verificadas por el supervisor designado.

1.3. OBLIGACIONES

1.3.1 OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL CONTRATISTA.

Serán obligaciones del CONTRATISTA:

1. Cumplir con el objeto contractual durante el plazo de ejecución del contrato, en la forma establecida en las cláusulas del contrato que se suscribió.
2. Presentar la respectiva factura acorde con la propuesta económica presentada en la invitación pública e informe de ejecución del contrato.
3. Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud-pensión - riesgos laborales – Sena – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Caja de Compensación Familiar) y en especial el decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas.
4. El contratista deberá constituir a favor de la Gobernación del Departamento del Cauca las garantías pactadas en el contrato.
5. Mantener absoluta reserva de la información que conozca por causa y por ocasión del contrato.
6. Atender los requerimientos, sugerencias y recomendaciones que realice la Entidad a través del supervisor del contrato para el buen cumplimiento del objetivo contractual.
7. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
8. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista al momento de la presentación de la carta de presentación de la propuesta.
9. Velar porque el Departamento del Cauca, se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas, proveedores y demás servicios que de forma indirecta hayan sido requeridas para la ejecución del contrato.
10. Solventar a su costa las reclamaciones que en su caso le resulten por daños o perjuicios a propiedades o terceras personas derivadas de la ejecución del contrato por acciones u omisiones imputables al contratista sus dependientes subordinados o subcontratistas.
11. Facilitar los insumos para una adecuada supervisión del contrato.

1.3.2 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

1. Pagar por los bienes adquiridos.
2. Ejercer el seguimiento y la supervisión del contrato.
3. Brindar la información necesaria al contratista para la correcta ejecución del contrato.
4. Los diseños, los colores, impresiones y demás características específicas que deban contener los bienes, serán entregados por la entidad a través de correo electrónico.

1.3.3 ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Durante la ejecución del contrato, el contratista de conformidad con las especificaciones técnicas se obliga a desarrollar las siguientes actividades específicas:

1. Cumplir a entera satisfacción con el objeto del contrato conforme a los requerimientos exigidos por la entidad.
2. El contratista deberá garantizar durante la vigencia del contrato, el costo unitario ofrecido por cada referencia en su propuesta.
3. Elaborar y entregar en la cantidad y condiciones técnicas los elementos y bienes impresos y de publicidad, acordes con el diseño y arte requerido por la entidad.
4. Garantizar la disponibilidad y la calidad de la materia prima utilizada como insumo para la elaboración de los elementos y/o bienes impresos, requeridos por la Secretaría de Educación y Cultura departamental.
5. Entregar el material pedagógico impreso, debidamente empacados y protegidos, comprometiéndose a reponer o reparar las pérdidas que ocurran antes de la correcta entrega.
6. Hacer entrega de los elementos y/o bienes impresos, que le sean solicitados por escrito o por correo electrónico por el supervisor del contrato, en la fecha establecida deberán ser entregados en el municipio de Popayán, en el Almacén de la Secretaría de Educación y Cultura Departamental.
7. Los diseños, los colores y demás características específicas que deban contener los elementos a suministrar, serán entregados por la entidad. En el evento de que dichos elementos contengan el logotipo, la marca, la secretaría y/o el escudo de la Gobernación del Cauca en su diseño, este deberá ser acorde al Manual de Identidad Corporativa de la Entidad o a su documento equivalente y no podrán ser modificados por el contratista.
8. Asumir el costo del transporte, entrega de los elementos y/o bienes impresos, en el lugar que solicite el supervisor del contrato, sin costo adicional para la Secretaría de Educación y Cultura, procurando evitar demoras en su traslado e inconvenientes a la Entidad.
9. La entrega deberá ser realizada directamente por personal del contratista, para realizar la verificación de los elementos y/o bienes impresos. En ningún caso se recibirá la entrega por medio de empresas de mensajería.
10. Realizar los cambios pertinentes de los elementos y/o bienes impresos, entregados según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas por la entidad.
11. Entregar al supervisor del contrato, para su revisión y aprobación, las respectivas facturas de los elementos y bienes entregados, discriminando las cantidades, especificaciones, valores desagregados por ítem y valor total.
12. El contratista se obliga a realizar el cambio de los bienes, cuantas veces se requiera, en el evento en que estos presenten defectos de fabricación, y en general cualquier defecto que no se ajuste a lo requerido por la Secretaría de Educación del Departamento del Cauca. Los cambios que efectúe el contratista no generarán ningún costo adicional a la entidad contratante y se deben hacer dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de comunicación que en tal sentido realice la entidad contratante a través de sus funcionarios dependientes.
13. Las demás que se requieran para la ejecución del objeto contractual.

2. **VALOR DEL CONTRATO**: El valor del contrato se establece en OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE ($8.402.000) IVA INCLUIDO, valor que se encuentra respaldado en el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro. 7329 del 24 noviembre 2025.

 PARÁGRAFO: Los valores unitarios serán los establecidos por el contratista en la plataforma SECOP II, la cual fue aprobada por la entidad.

							Precio total estimado 14.313.400,00	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 8.402.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	55121714	Pendón araña	20,00	UN	233.300,00	168.600,00	4.666.000,00	3.372.000,00
2	44111500	Libretas	700,00	UN	9.582,00	4.500,00	6.707.400,00	3.150.000,00
3	82121506	Faldón tarima	1,00	UN	1.577.250,00	580.000,00	1.577.250,00	580.000,00
4	55121907	Lona	1,00	UN	1.362.750,00	1.300.000,00	1.362.750,00	1.300.000,00

3. **FORMA DE PAGO:** EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato contra entrega en un único pago una vez recibidos la totalidad de los bienes, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura, acta de entrada al almacén y de la constancia de recibo a satisfacción de los bienes suscrita por el supervisor del contrato.

 Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR).

 En forma previa a la autorización del pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda.

 Nota: El Departamento solo pagará lo debidamente ejecutado y soportado por parte del contratista, en el plazo y condiciones convenidas.

 PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta 31 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

4. **SUPERVISIÓN: EL** DEPARTAMENTO DEL CAUCA supervisará el cumplimiento del presente contrato a través de la funcionaria **MARY ALEXANDRA RAMIREZ DIAZ** Profesional Universitario de la Secretaría de Educación y Cultura, las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a través de la Secretaria de Educación y Cultura podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. PARÁGRAFO: La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

5. **GARANTÍAS:** El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por el presente contrato, mediante la constitución de una póliza única de seguros a favor del

DEPARTAMENTO, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, dentro de los dos (2) días calendario siguientes al perfeccionamiento del presente contrato, una garantía única que deberá amparar los siguientes riesgos:

a) **Cumplimiento del contrato**, pago de multas, cláusula penal pecuniaria, equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 #3).

b) **Calidad de los bienes** equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 #6).

Las garantías deberán ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato. (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 4).

El valor de las primas y demás gastos que demanden la constitución, prórrogas y modificaciones de la garantía serán por cuenta del Contratista.

6. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** La ejecución del contrato será en la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, el domicilio contractual es en la Carrera 6 # 3-82 Centro, en la ciudad de Popayán – Cauca.

7. **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Se establece en la ciudad de Popayán – Departamento del Cauca Carrera 6 No. 3-82 Centro

El contrato se regirá por lo dispuesto en la invitación referida, los estudios previos y la propuesta presentada junto con las disposiciones legales vigentes.

Gobernación del Cauca	**FORMATO** **ACTA DE INICIO**	Código: F05-01-GJ Versión: 02 Fecha: 13-04-2020 Página: 1 de 2

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
No. DE CONTRATO	4063-2025		
No. PROCESO	DCSED-MC-443-2025		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$8.402.000		
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025.		
CONTRATISTA	**PRADO VILLAQUIRAN MARIA ALEJANDRA / SURTIDORA Y COMERCIALIZADORA UTILGRAFICAS**		
No. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 25292842	**EXPEDIDA EN**	Popayán – Cauca
SUPERVISOR	MARY ALEXANDRA RAMIREZ DÍAZ		
NIVEL PROFESIONAL	Profesional Universitario	**DESPACHO**	Oficina Despacho– SECD.

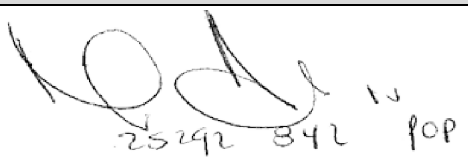
OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA A TRANSFERIR A TITULO DE COMPRAVENTA MATERIAL POP EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO Y PEDAGÓGICO DE COMUNICACIONES ORIENTADO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

En Popayán, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron La **MARY ALEXANDRA RAMIREZ DÍAZ** Profesional Universitario, Supervisora por parte del Departamento y la señora **PRADO VILLAQUIRAN MARIA ALEJANDRA / SURTIDORA Y COMERCIALIZADORA UTILGRAFICAS** como contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con los requisitos de ejecución del contrato tales como:

1. Registro Presupuestal No.13168 del 19 de diciembre de 2025.
2. Pólizas CCS-100046663
3. Fecha de aprobaciòn de polizas 19 de diciembre de 2025.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA INTERVENTOR / SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA
	

Gobernación del Cauca
Gestión Organizacional
Calle 4 Carrera 7 Esquina, Popayán
Teléfonos: (057 +2) 8242121
gestionorganizacional@cauca.gov.co

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: hnkCBwi29ZumzuYpNtFvxQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCS-100046663	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	100150524	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/12/2025	24:00 Horas Del	30/04/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	PRADO, MARIA ALEJANDRA	No. DOC. IDENTIDAD	25.292.842
DIRECCIÓN	CALLE 7 NO. 10A 16 BRR VALENCIA	TELÉFONO	3154987714
ASEGURADO	EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA. NIT. 891.580.016-8	No. DOC. IDENTIDAD	891.580.016-8
DIRECCIÓN	CALLE 4 CARRERA 7 ESQUINA	TELÉFONO	8220570
BENEFICIARIO	EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA. NIT. 891.580.016-8	No. DOC. IDENTIDAD	891.580.016-8
DIRECCIÓN	CALLE 4 CARRERA 7 ESQUINA	TELÉFONO	8220570

OBJETO DE CONTRATO

EL TOMADOR (CONTRATISTA) ES:
SEÑORA
MARIA ALEJANDRA PRADO VILLAQUIRAN
C.C. 25.292.842 DE POPAYÁN CAUCA
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
SURTIDORA Y COMERCIALIZADORA UTILGRAFICAS
DIRECCIÓN COMERCIAL: CALLE 7 NO. 10A-16 B/ VALENCIA.
EMAIL COMERCIAL: UTILGRAFICAS@HOTMAIL.COM
TEL: 3154987713

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 19/12/2025	24:00 Horas Del 30/04/2026	1.680.400,00	12.762,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 19/12/2025	24:00 Horas Del 30/04/2026	840.200,00	12.762,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 2.520.600,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CENTURION AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	25.524,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	25.524,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	5.800,00
TOTAL A PAGAR	$	36.324,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

25292 842 POP
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCS-100046663	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	100150524	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/12/2025	24:00 Horas Del	30/04/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 4063-2025 REF: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NRO. DCSED-MC-443-2025, CUYO OBJETO ES EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA A TRANSFERIR A TITULO DE COMPRAVENTA MATERIAL POP EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO Y PEDAGÓGICO DE COMUNICACIONES ORIENTADO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CCS-100046663** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **PRADO, MARIA ALEJANDRA** Asegurado o Beneficiario: **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA. NIT. 891.580.016-8 / EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA. NIT. 891.580.016-8 ,** expedida por la Compañía en **19/12/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN CALI SUR a los **19** días del mes **DICIEMBRE** del año **2025.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141144700293

(415)7707212489984(8020) 000014114470029 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 5 2 9 2 8 4 2	8	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 5 2 9 2 8 4 2	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PRADO	VILLAQUIRAN	MARIA	ALEJANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
SURTIDORA Y COMERCIALIZADORA UTILGRAFICAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal: CALLE 7 10 A 16 BRR VALENCIA

42. Correo electrónico: utilgraficas@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 2 8 2 4 2 6 0 5	3 1 5 4 9 8 7 7 1 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 7 6 1	2 0 2 1 0 6 0 3	1 8 1 1	2 0 1 8 0 3 0 1	3 1 1 0	4 6 4 9	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PRADO VILLAQUIRAN MARIA ALEJANDRA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141144700293

(415)7707212489984(8020) **000014114470029 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
2 5 2 9 2 8 4 2	8	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 2 0 1 3 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 6 5 8 6 8	
78. Departamento	1 9	
79. Ciudad/Municipio	2 8	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 0 3 0 4 3 0		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141144700293

(415)7707212489984(8020) **000014114470029 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
2 5 2 9 2 8 4 2	8	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 4 5 5 1 1 9 4		4 6 4 1 8

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BOLAÑOS	LOPEZ	FRANCY	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 1 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141144700293

(415)7707212489984(8020) **000014114470029 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
2 5 2 9 2 8 4 2	8	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1

162. Nombre del establecimiento: SURTIDORA Y COMERCIALIZADORA UTILGRAFICAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

165. Dirección: C L 7 10 A 16 BRR VALENCIA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 5 8 6 9	2 0 0 2 0 1 3 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 8 2 4 2 6 0 5	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de impresión 1 8 1 1

162. Nombre del establecimiento: BODEGA UTILGRAFICAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

165. Dirección: CR 10 67 N 172 BRR BELLO HORIZONTE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 3 3 1 5 0	2 0 1 3 0 3 2 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 8 2 4 2 6 0 5	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

POPAYAN, **16/12/2025**
CAUCA,
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor MARIA ALEJANDRA PRADO VILLAQUIRAN** con **Cédula de Ciudadanía** número **25292842**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número	**196160011991**
Fecha de apertura	**05/12/2014**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Popayán, 24 de diciembre de 2025

Dra.
Luz Angela Reyes
Contadora General del Departamento
Gobernación del Cauca

Ref. AUTORIZACIÓN TRÁMITE PAGO CUENTA

Como suscrito supervisor del contrato número 4063-2025 manifiesto que, una vez revisados los informes de SUPERVISOR y CONTRATISTA, disponibles en aplicativo de contratación SECOP II, del contratista **MARIA ALEJANDRA PRADO VILLAQUIRAN / SURTIDORA Y COMERCIALIZADORA UTILGRAFICAS** identificad con la cédula de ciudadanía No. 25.292.842 expedida en Popayán – Cauca, cuyo objeto es: "**EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA A TRANSFERIR A TITULO DE COMPRAVENTA MATERIAL POP EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO Y PEDAGÓGICO DE COMUNICACIONES ORIENTADO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."** Acatando la información de la Circular 22 del 10 de diciembre de 2025 se autoriza tramitar el pago correspondiente a la cuenta 1.

Dado en Popayán, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2025.

MARY ALEXANDRA RAMIREZ DIAZ
Profesional Universitario
Oficina de Despacho Secretaría de Educación y Cultura del Cauca.